



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2009 - 0446

Se le reconoce personería adjetiva a la abogada María Paula Bahamón Sánchez como apoderada judicial del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, acorde con la literalidad del mandato allegado (archivo 24).

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., _____ Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. _____ de esta misma fecha. Miguel Ávila Barón Secretario

AP